

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2024/CP/227 (REFERENCIA AYUDA: CENTRO MIXTO DE INVESTIGACIÓN UDC-NAVANTIA (CÓDIGO IN853C2022/01))

ANTECEDENTE DEL HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24/09/2024 se publica en el TEO la convocatoria de contratación 2024/CP/227 del Centro Mixto de Investigación UDC-Navantia en la línea de Digitalización y automatización de la cadena de inspección a través del control dimensional/control estadístico de procesos (Instalaciones del CEMI UDC-Navantia CITIC, Técnico de Apoyo a la Investigación).

SEGUNDO.- Con fecha 13/11/2024 se publica la propuesta de resolución provisional, en la que figuran las personas candidatas seleccionadas concediéndose un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

TERCERO.- Con fecha 25/11/2024 se publica la propuesta de resolución definitiva junto con el acta de puntuaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose cumplido las exigencias y condiciones establecidas en el Reglamento de contratación de personal laboral en el capítulo 6 para proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobado en Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, y constanding motivación necesaria y suficiente en la formulación de la propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Selección, cumple resolver la presente convocatoria y adjudicar el contrato a la persona seleccionada por dicha Comisión.

Por lo expuesto,

RESUELVO adjudicar del contrato en favor de:

Álvaro Pardo Fente con documento de identidad ****3621**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el TEO.

A Coruña, en la fecha de firma digital.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Código Seguro De Verificación	Yvm2M3ydQwX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	27/11/2024 09:23:30
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Yvm2M3ydQwX6TvLuzBtT8Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

